



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE ANDRATX**

**21900*****Acuerdo ampliatorio del inicio del expediente sancionador 13/2013 en materia de residuos***

Intentada sin efecto la notificación de decreto del Regidor del Área de Medio Ambiente Nº 2324/2013 del acuerdo ampliatorio del inicio del expediente sancionador 13/2013 en materia de residuos y la revocación del decreto 1806/2013 de 12 de agosto al interesado Y dado que no se ha podido hacer efectiva dicha notificación, en cumplimiento de lo que establece el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, en concordancia con el artículo 61, se publica en el boletín de esta Comunidad Autónoma el anuncio por el cual se pone en conocimiento del interesado la resolución de fecha 16 de octubre de 2013 así como los siguientes extremos relativos a dicha resolución:

Nº Expediente: 13/2013

Asunto: Acuerdo ampliatorio del inicio del Expediente sancionador Nº 13/2013 en materia de Residuos y revocación del decreto 1806/2013, de 12 de agosto

Emplazamiento: Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad del Ayuntamiento de Andratx

Interesado: PIOTR KLEMENS SMIETANA NIE : X 3740481Z y SUSANN SPREDA NIE X 2469286Y

Se comunica que el texto íntegro de este acto estará a disposición en la Unidad de Medio Ambiente y Sostenibilidad de este ayuntamiento durante el plazo de 15 días hábiles a contar del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio, durante las horas de oficina (de 8,30 a 14 horas), de lunes a viernes. Esta publicación abreviada producirá todos los efectos en los términos legalmente establecidos a contar del vencimiento del plazo señalado para que el interesado comparezca en el lugar indicado para conocer el acto.

Andratx, 20 de noviembre de 2013

**El Alcalde- Presidente**  
Llorenç SUAU SIMÓ